ANA
Autoridad Nacional del Agua
Administración Local de Agua Chira
El Fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al que me remito en cas necesario de lo que doy fe.
Sullana, 26/01/2018

FEDATARIO INTERNO
Carlota Caridad Machado Diez
R.A. N°012-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CH

Resolución Administrativa
N° 012-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Sullana, 24 de enero de 2018

CUT	10341-2018	Fecha	19/01/2018
Nombre solicitante	PERCY ROGER PINTADO QUINDE		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0168-2005 G.R.PIURA-420010-DRA.P-AACH-S.ATDRCH		
	Titular: CANOVA IMAN, EUGENIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 014-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CH-AT/SVE, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:10341-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0168-2005 G.R.PIURA-420010-DRA.P-AACH-S.ATDRCH, de fecha 07/04/2005, otorgada a favor de CANOVA IMAN, EUGENIO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: PINTADO QUINDE, PERCY ROGER con DNI 43952102, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHIRA
Volumen asignado (m³/año)	27063.00

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 20383, MERCEDES
Área (ha)		Total: 0.90000; Bajo riego: 0.90000
Ubicación Política	Dpto	Piura
	Prov	Sullana
	Dist	Sullana
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHIRA
Bloque Riego		PCHI-04-B06 HUAYQUIQUIRA
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 542678.0810 / Norte: 9464586.3694

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua CHIRA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHIRA
Ing°. Luz Marina Calle Ortega
Administrador Local del Agua